



CERTIFICADO N° 0421 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la iniciativa: **“CONSERVACIÓN PLAN DE CCBB RUTAS A -475 Y A - 485, PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACA”** BIP 30463225-0, por el monto de M\$ 2.922.697.- con cargo al FNDR., en que se aplica M\$ 1.500.- en 2018 y el saldo de M\$ 2.921.197.- en ejercicio posterior, de acuerdo con lo que expresa el siguiente recuadro explicativo:

Fuente	ÍTEM	Solicitado 2018 M(\$)	Saldo por Invertir M(\$)	Costo Total M(\$)
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	1.500	0	1.500
F.N.D.R.	Obras Civiles	0	2.916.999	2.916.999
F.N.D.R.	Otros Gastos	0	4.198	4.198
<b>Total</b>		<b>1.500</b>	<b>2.921.197</b>	<b>2.922.697</b>

El proyecto se enmarca en el Sector Transporte, Subsector Transporte Caminero. La etapa postulada es Ejecución. La longitud total a abordar es de 35.032 km.

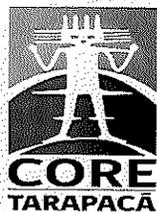
El proyecto considera 2 rutas: Ruta A-485: Cruce Ruta 15 CH (Alto Chusmiza) - Chiapa - Jaiña - Ariqueña - Cruce A-457 y Ruta A-475: Cruce A-487- Termas Puchuldiza.

Las obras de conservación se enmarcan en el programa de Caminos Básicos, en cuyo instructivo están plasmados los acuerdos del Panel de Expertos Interinstitucionales constituidos por el MOP, a través de su Dirección de Vialidad y Dirplan; y Ministerio de Hacienda, a través de la DIPRES; y el Ministerio de Desarrollo Social.

Entre las obras se incluye: Base Granular, Sello Asfáltico tipo Tratamiento Superficial Simple (TSS) y elementos de seguridad vial.

Se justifica dado que se enmarca en los lineamientos de inversión del Ministerio de Obras Públicas en especial en el punto: “Conservación de la Infraestructura: el objetivo es mantener la red vial en buen estado, abarcando casi la totalidad de la red vial pavimentada y una parte importante de la red no pavimentada”.

Además, este proyecto se enmarca dentro del Objetivo Estratégico 4: Avanzar en un Proceso de Descentralización en la Región de Tarapacá, Objetivo 4.1: Iniciar un proceso de descentralización territorial, Línea de Acción 12: Construir caminos de superficie ligera que conecten las localidades aisladas con la capital comunal y capital regional.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 0874/2018, del 3 de agosto de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, del 29 de junio de 2018, de dos (2) páginas; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2018. Etapa de Ejecución, sin data de ingreso ni calificación; Programa de Inversión. Ficha PROPIR de tres (3) páginas; Anexo Ficha Resumen de dos (2) páginas y antecedentes de detalle de la iniciativa, de cuarenta y ocho (48) páginas; Presupuesto de la Obra de tres (3) páginas; todos los cuales forman parte de acuerdo y del presente certificado.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; y Pablo Zambra Venegas.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade, con fundamento de cuyo tenor se deja constancia en acta.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 29 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA